

Jueves, 21 de febrero de 2008

Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo CE/Egipto a fin de tener en cuenta la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la UE ***

P6_TA(2008)0037

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Árabe de Egipto, por otra, a fin de tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea (13199/2007 — COM(2007) 0487 — C6-0438/2007 — 2007/0180(AVC))

(2009/C 184 E/22)

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2007) 0487),
- Visto el texto del Consejo (13199/2007),
- Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 300, en conexión con el artículo 310 y el párrafo primero del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE (C6-0438/2007),
- Vistos el artículo 75, el apartado 7 del artículo 83 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
- Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores (A6-0026/2008),

1. Emite dictamen conforme sobre la celebración del Protocolo;
2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros y de la República Árabe de Egipto.

Exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) *I**

P6_TA(2008)0038

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/40/CE sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) (decimotava Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE) (COM(2007) 0669 — C6-0394/2007 — 2007/0230(COD))

(2009/C 184 E/23)

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2007) 0669),
- Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el apartado 2 del artículo 137 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0394/2007),